

CVE N° 03/2025 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAÍS”

Evaluación de documentos técnicos CVE N° 03/2025 -

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	BIOERIX	IMPORTEX	H-PAR	ASUCOM
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	Ítem 1	Ítem 1; 2 y 9	Ítem 1	Ítem 1
Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para “abrir, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	pedir	Cumple, folio 16	pedir	Cumple, folio 76
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	pedir	Cumple, folio 17	pedir	Cumple, folio 77
Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	pedir	pedir	pedir	Cumple, folio 73/75
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	pedir	pedir	pedir	pedir
Autorización del Fabricante vigente para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	pedir	pedir	pedir	Cumple, folio 68/72
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantiza, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantiza, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	pedir	Cumple, folio 14	pedir	Cumple, folio 52
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.	pedir	pedir	pedir	Cumple, folio 76
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses como mínimo	pedir	Cumple, folio 15	pedir	pedir
El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.	pedir	pedir	pedir	Cumple, folio 62/63

Ing. Gustavo Cervera
Jefe Dep. Información Tecnológica
10/04/25

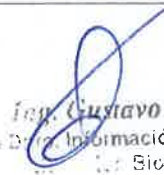
Dr. Rolando Sosa
Coord. de Auditoría Médica
Dirección de Terapias Intensivas
M.S.P. Y B.S.
Prof. N° 8938

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	MEDSUPAR	ALTEC	DYSA	GAESA
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	Ítem 1; 2; 6 y 7	Ítem 1; 4 y 8	Ítem 1; 2; 6; 7 y 8	Ítem 1
• Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS , según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Pedir	Cumple, folio 300 y 390	pedir	Cumple, folio 59/60
• Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito , según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple, folio 75	Cumple, folio 302	pedir	Cumple, folio 61
• Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Cumple, ítem 1 folio 304/309 Ítem 4 folio 310/311 Pedir para ítem 8	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC
• Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente , emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple, ítem 1 folio 45/47 Ítem 2 folio 58/60 Ítem 6 folio 61 Ítem 7 folio 71	Cumple, ítem 1 folio 313 Ítem 4 folio 314 Ítem 8 folio 315	pedir	pedir
• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	Pedir	Cumple, ítem 1 folio 317/319 Ítem 4 folio 342 Pedir para ítem 8	pedir	pedir
• Autorización del Fabricante vigente para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple, ítem 1 folio 43/44 Ítem 2 y 6 folio 52/57 Ítem 7 folio 68/70	Cumple, ítem 1 folio 322/327 Ítem 4 folio 344/361 Ítem 8 folio 368/386	pedir	pedir
• Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple, folio 77	Cumple, folio 388	pedir	pedir
• Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.	Pedir	Cumple, folio 300 y 390	pedir	pedir
• Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A
• Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses como mínimo	Cumple, folio 76	Cumple, folio 392	pedir	pedir
• El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)

Ing. Gustavo Cuervo
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dpto. Biomedica

Dr. Rolando Sosa
Coord. de Auditoría Médica
Dirección de Terapias Intensivas
M.S.P. y B.S.
D. Prof. N° 8938

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	EDISON	CARETECHPY	INDEX	CASA BOLLER	MACRO SCIENCE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	Item 1; 3 y 7	Item 1 y 3	Item 1	Item 1	Item 9
Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	pedir	pedir	Cumple, folio 89/90	pedir	Cumple, folio 42/43
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	pedir	Pedir	Cumple, folio 91	Pedir	Cumple, folio 41
Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Cumple, folio 16/40
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	pedir	pedir	pedir	pedir	N/A
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	pedir	pedir	pedir	pedir	Cumple, folio 15
Autorización del Fabricante vigente para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	pedir	pedir	pedir	pedir	Cumple, folio 44/45
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantiza, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantiza, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriera la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo de fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	pedir	pedir	pedir	pedir	Cumple, folio 13
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.	pedir	pedir	Cumple, folio 89/90	pedir	Cumple, folio 42/43
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses como mínimo	pedir	pedir	pedir	pedir	pedir
El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)


Ing. Gustavo Cuevas
Jefe de Información Tecnológica
MSPyBS


Dr. Rolando Sosa
Coord. de Auditoría Médica
Dirección de Terapias Intensivas
M.S.P. Y.B.S.
Dr. Rolando Sosa

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	LCM	V & V	SOLUMEDIC	SUMI
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	Ítem 1; 2 y 8	Ítem 1; 2; 3; 4; 6; 7; 8 y 9	Ítem 2	Ítem 2; 3; 4; 7 y 8	Ítem 8 y 9
Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple, folio 48 y 50	pedir	Cumple, folio 65	Cumple, folio 16/17	Cumple, folio 91
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple, folio 47 y 49	Cumple, folio 36	Cumple, folio 66	Cumple, folio 18	Cumple, folio 92
Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Cumple, folio 67	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Cumple, folio 129/133 y 136/155
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple, Ítem 1 folio 54 Ítem 2 folio 55/57 Ítem 8 folio 58	pedir	Cumple, folio 68	pedir	Cumple, ítem folio 93 N/A para ítem 9
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	Pedir	pedir	Cumple, folio 79/82	pedir	Cumple, folio 134/135 y 156
Autorización del Fabricante vigente para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Pedir	pedir	Cumple, folio 71/73	pedir	pedir
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriera la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, preser tara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Pedir	pedir	Cumple, folio 75	pedir	Cumple, folio 157/160
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.	Cumple, folio 48 y 50	pedir	Cumple, folio 76	Cumple, folio 16/17	Cumple, folio 91
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses como mínimo	Pedir	pedir	Cumple, folio 77	pedir	Cumple, folio 161
El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)

Ing. **Gustavo Cuevas**
Jefe Dpto. Información Tecnológica
...: Siomédica

Dr. Rolando Sosa
Coord. de Auditoría Médica
Dirección de Terapias Intensivas
MSPyBS.
Prof. N° 8978

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	IMESE	DEZETA	CATETERES	ELIZECHE	ALBATROS
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	Ítem 3	Ítem 3	Ítem 3	Ítem 3	Ítem 5 y 7
Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	pedir	pedir	Cumple Folio 50/51	pedir	Cumple Folio 92 y 93
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Pedir	pedir	Cumple Folio 52	Pedir	Cumple Folio 94
Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Cumple Folio 76/95	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC	Pedir, referenciar los cumplimientos según el PBC
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple, folio 18/25	pedir	Cumple Folio 66/72	pedir	Cumple, para ítem 5 folio 95, para ítem 7 folio 102
Planilla de catos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	Pedir	Cumple, folio 35/38	Cumple Folio 96/100	pedir	pedir
Autorización del Fabricante vigente para los representantes o distribuidores, debidamente consularizadc, legalizado y/o apostillado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	pedir	pedir	Cumple Folio 55/57	pedir	Cumple, para ítem 5 folio 103/104, para ítem 7 folio 105/107
Nota en caracter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos deido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, preservara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	pedir	Cumple, folio 34	Cumple Folio 73	pedir	pedir
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.	pedir	pedir	Cumple Folio 50/51	pedir	Cumple Folio 92 y 93
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses como mínimo	pedir	pedir	Cumple Folio 74	pedir	pedir
El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)	Pedir, presentar documentos que avalen (diplomas, certificados, etc)

Ing. **Gustavo Cuervo**
Jefe Dpto. Información Tecnológica
L: Biomedica

Dr. **Rolando Sosa**
Coord. de Auditoria Médica
Dirección de Terapias Intensivas
M.S.P. Y B.S.
Fol. N° 8938

CVE N° 03/2025 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAÍS”

Evaluación de documentos técnicos CVE N° 03/2025 -

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	BIOERIX	IMPORTEX	H-PAR	ASUCOM
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	Ítem 1	Ítem 1; 2 y 9	Ítem 1	Ítem 1
Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 16	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 76
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 17	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 77
Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 73/75
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador
Autorización del Fabricante vigente para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 68/72
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantiza, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantiza, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriera la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, presentará la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 14	Cumple Nota respuesta	Cumple, folio 52
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 16	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 76
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses como mínimo	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 15	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador
El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 62/63

Ing. **Gustavo Cuerva**
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Dr. **Arturo A. Cáceres M.**
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	MEDSUPAR	ALTEC	DYSA	GAESA
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	Ítem 1; 2; 6 y 7	Ítem 1; 4 y 8	Ítem 1; 2; 6; 7 y 8	Ítem 1
Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 300 y 390	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 59/60
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple, folio 75	Cumple, folio 302	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 61
Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, ítem 1 folio 304/309 Ítem 4 folio 310/311 ítem 8 Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple, ítem 1 folio 45/47 Ítem 2 folio 58/60 Ítem 6 folio 61 Ítem 7 folio 71	Cumple, ítem 1 folio 313 Ítem 4 folio 314 Ítem 8 folio 315	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, ítem 1 folio 317/319 Ítem 4 folio 342 ítem 8 Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
Autorización del Fabricante vigente para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple, ítem 1 folio 43/44 Ítem 2 y 6 folio 52/57 Ítem 7 folio 68/70	Cumple, ítem 1 folio 322/327 Ítem 4 folio 344/361 Ítem 8 folio 368/386	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos provistos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple, folio 77	Cumple, folio 388	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 300 y 390	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses como mínimo	Cumple, folio 76	Cumple, folio 392	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta


Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica


Dr. Andrés A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	EDISON	CARETECHPY	INDEX	CASA BOLLER	MACRO SCIENCE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	Ítem 1; 3 y 7	Ítem 1 y 3	Ítem 1	Ítem 1	Ítem 9
Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador	Cumple, folio 89/90	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 42/43
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador	Cumple, folio 91	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 41
Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 16/40
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	N/A
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 15
Autorización del Fabricante vigente para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador	Cumple, Nota respuesta	NO CUMPLE Ver (*)	Cumple, folio 44/45
Nota en caracter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriera la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, presente la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 13
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador	Cumple, folio 89/90	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 42/43
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador	N/A	N/A	N/A
Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses como mínimo	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.	Cumple, Nota respuesta	No responde a la consulta realizada por el comité evaluador	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta

(*) Se observa en nota presentada, folio 218 de fecha 5/11/24 donde el fabricante autoriza, para el ítem 1, a CASA BOLLER a comercializar su marca pero no se especifica plazo, ni para que proceso licitatorio específico, así también se observa en la oferta presentada por la firma EDISON en el ítem 1 el mismo fabricante autoriza de **forma exclusiva** para la presente licitación (CVE N° 03/2025), por tanto la firma EDISON cuenta con la exclusividad de la marca MINDRAY para el presente proceso.


Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica


Dr. Arturo A. Cáceres
Director
Dirección de Terapias Intensivas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	LCM	V & V	SOLUMEDIC	SUMI
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	Ítem 1; 2 y 8	Ítem 1; 2; 3; 4; 6; 7; 8 y 9	Ítem 2	Ítem 2; 3; 4; 7 y 8	Ítem 8 y 9
Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple, folio 48 y 50	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 65	Cumple, folio 16/17	Cumple, folio 91
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple, folio 47 y 49	Cumple, folio 36	Cumple, folio 66	Cumple, folio 18	Cumple, folio 92
Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 67	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 129/133 y 136/155
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple, Ítem 1 folio 54 Ítem 2 folio 55/57 Ítem 8 folio 58	Cumple, Nota respuesta, N/A para ítem 9	Cumple, folio 68	Cumple, Nota respuesta	Cumple, ítem folio 93, N/A para ítem 9
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 79/82	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 134/135 y 156
Autorización del Fabricante vigente para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 71/73	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, preservara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 75	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 157/160
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.	Cumple, folio 48 y 50	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 76	Cumple, folio 16/17	Cumple, folio 91
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses como mínimo	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 77	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 161
El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	NO CUMPLE, no presenta documentos que avalen contar con personal capacitado	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta

ing. **Gustavo Cuervo**
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Dr. **Alvaro A. Góceres M.**
Director
Dirección de Terapias Intensivas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	IMESE	DEZETA	CATETERES	ELIZECHE	ALBATROS
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	Ítem 3	Ítem 3	Ítem 3	Ítem 3	Ítem 5 y 7
Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple Folio 50/51	Cumple, Nota respuesta	Cumple Folio 92 y 93
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple Folio 52	Cumple, Nota respuesta	Cumple Folio 94
Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple Folio 76/95	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple, folio 18/25	No cumple para el modelo ofertado MX-7	Cumple Folio 66/72	Cumple, Nota respuesta	Cumple, para ítem 5 folio 95, para ítem 7 folio 102
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 35/38	Cumple Folio 96/100	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
Autorización del Fabricante vigente para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/c apostillado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple Folio 55/57	Cumple, Nota respuesta	Cumple, para ítem 5 folio 103/104, para ítem 7 folio 105/107
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriera la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, preser tara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, folio 34	Cumple Folio 73	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple Folio 50/51	Cumple, Nota respuesta	Cumple Folio 92 y 93
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses como mínimo	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple Folio 74	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta
El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta	Cumple Nota respuesta	Cumple, Nota respuesta

Ing. **Gustavo Cuevas**
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Dr. **Antonio A. Cáceres M.**
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Evaluación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE TERAPIAS PARA CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS – CVE N° 03/2025.

Ítem 1:

VENTILADOR PULMONAR ADULTO		BIOERIX	IMPORTEX	IMPORTEX	H-PAR	MEDSUPAR	ALTEC
Descripción	Especificaciones técnicas requeridas						
Nombre del producto:	Ventilador Pulmonar Adulto		MAGNAMED FLEXIMAG MAX 300	MAGNAMED FLEXIMAG MAX 300			NO CUMPLE, Se verifica en la página WEB del fabricante https://www.superstar-med.net/icu-ventilator.html/s1100-icu-ventilator.html Las especificaciones técnicas no coinciden con lo ofertado
Características	Normas de calidad específicas: FDA, CE, al menos alguna de ellas.		NO CUMPLE, NO PRESENTA CERTIFICADOS QUE AVALEN	NO CUMPLE, NO PRESENTA CERTIFICADOS QUE AVALEN			NO CUMPLE, NO PRESENTA LA NORMA SOLICITADA, PRESENTAN CERTIFICADO TUYO SUB
	Medición de CO2						
	Diseñado para la ventilación de pacientes neonatal, pediátricos y adulto		NO CUMPLE PARA MANIOBRAS DE RESPIRACION MECANICA NO CUMPLE PARA NEONATOS EN SU TOTALIDAD	NO CUMPLE PARA MANIOBRAS DE RESPIRACION MECANICA NO CUMPLE PARA NEONATOS EN SU TOTALIDAD			
	Volumen Corriente (ml). Límite inferior 2 o menor. Límite superior 3000 o mayor	NO CUMPLE, según planilla datos garantizados dice folio 172, 180 del MU, se verifica que en folio 172 del MU dice 10 a 2500 ml y el folio 180 no especifica ningún valor			NO CUMPLE, según planilla datos garantizados dice folio 172, 180 del MU, se verifica que en folio 172 del MU dice 10 a 2500 ml y el folio 180 no especifica ningún valor		
	Mezclador de Aire-Oxígeno interno						
	Presión Inspiratoria (cmH2O). De 2 o menor a 80 o mejor mayor	NO CUMPLE, según planilla datos garantizados dice folio 51 del MU, se verifica que en folio 51 del MU no			NO CUMPLE, según planilla datos garantizados dice folio 51 del MU, se verifica que en folio 51 del MU no		

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	menciona la presión inspiratoria			menciona la presión inspiratoria		
Frecuencia respiratoria (bpm). Límite inferior 1 o menor y límite superior 150 o mayor						
Flujo inspiratorio (L/min) Límite inferior 2 o menor y límite superior 180 o mayor						
Tiempo Inspiratorio (s). Límite inferior 0,2 o menor. Límite superior 10 o mayor						
Rise Time o Pendiente. Límite inferior 0 segundos o 5%. Límite superior 2 segundos o mayor o 100%.						
Pausa Inspiratoria. Límite inferior 0,3 o menor segundos. Límite superior 30 segundos o mayor, o Apagado, 5% o menos a 60% o mejor					NO CUMPLE, EN PLANILLA MENCIONA MANIOBRA DE PAUSA ESPIRATORIA MANUAL	
Pausa Espiratoria. Límite inferior entre 0,1 y 0,3 segundos. Límite superior 30 segundos o mayor, o Apagado, 5% o menos a 60% o mejor						
FiO2 (%). Límite inferior 21 o menor. Límite superior 100						
Inspiración Manual y/o Respiración Manual						
PEEP (cmH2O). Límite inferior 0 Límite superior 50 o mayor						
Posibilidad de realizar medición de presión negativa durante una oclusión corta P0.1 o similar						
Posibilidad de realizar prueba del músculo diafragmático NIF o similar. De 0 a menos 50 o mejor rango (cmH2O)						
Presión Soporte (PS). Límite inferior 0. Límite superior 80 o mayor.						
Nebulizador neumático sincronizado o de malla vibratoria.						
Mecanismo de disparo o Trigger por flujo y presión.						
Terapia de O2: Flujo continuo de 1 l/min a 60 l/min o mayor.						
Ventilación no Invasiva tanto para pacientes adultos como para pacientes pediátricos y neonatales.						
Relación I:E.						
Compensación de fugas de 15 o mayor en Invasiva y 65 o mayor en No Invasiva						
Permite revisar curvas (congelamiento y/o almacenamiento)						
Modos de Ventilación	Ventilación Asistida/Controlada y SIMV, controlada por volumen					
	Ventilación Asistida/Controlada y SIMV, controlada por presión					
	CPAP Espontáneo con línea de base elevada (PS)					
	Presión Soporte (PS) ó Presión Asistida ó ASB					
	Respaldo en caso de Apnea de acuerdo con el modo ventilatorio, por volumen o presión					

Ing. **Gustavo Cuevas**
 Jefe Dpto. Información Tecnológica
 Biomédica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
 Director
 Dirección de Terapias Intensivas
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	Ventilación regulada por presión y con garantía en volumen manual o automática en asistida/controlada. (Volumen Garantizado o PRVC o VCRP o Ventilación de Volumen Plus ó APV o Vsync)						
	APRV o nCPAP						
	Ventilación Volumen Garantizado (VG)						
	Ventilación espontánea con volumen asegurado (VS)						
	Ventilación por presión limitada (PLV)						
	NIV: ventilación no invasiva						
Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla	Presión inspiratoria Pico o Máxima						
	Presión Media en Vías Aéreas						
	Presión de Meseta, Plateau o Pausa						
	PEEP de 0 a 99 cmH2O o mejor						
	PEEP Intrínseca IPEEP de 0 a 99 cmH2C o mejor						
	Frecuencia Respiratoria total y espontánea, de 0 a 200 bpm o mejor						
	Volumen Minuto Vme, VM espontáneo, de 0 a 99 l/min o mejor						
	Relación I:E						
	Volumen Corriente de 0 a 3000 ml, o mejor						
	Elastancia o Distensibilidad						
	Concentración de O2 inspirado (FiO2) Del 21 al 100 %vol						
	Indicador de baterías de respaldo en uso						
	Distensibilidad estática y dinámica estimada						
	Resistencia dinámica estimada						
	Respiración rápida superficial RSBI						
	Despliegue simultáneo de las siguientes curvas de Ventilación: Tiempo - Volumen; Tiempo - Flujo; Tiempo - Presión						
	Despliegue simultáneo de los siguientes bucles: - Presión /Volumen -Volumen / Flujo						
	Tiempo Inspiratorio 0,1 a 9 seg o mejor rango						
	Tiempo espiratorio Opcional						
	Función Bloqueo de pantalla						
	Compensación o porcentaje de fugas						
	Compensación tubo ETT ó Traq.						
	Índice de estrés o Presión transpulmonar.						
	Capacidad de almacenar 5.000 eventos o mejor, relacionados con los parámetros ventilatorios						
	Presión de Conducción o Driving Pressure						
Alarmas	Audibles y Visuales						

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	Presión Inspiratoria Alta y Baja						
	Tiempo de alarma de apnea De 5 a 60 seg						
	Volumen Minuto Alto y Bajo.						
	Volumen Corriente Alto y Bajo						
	Frecuencia Respiratoria Alta						
	Desconexión del paciente ó circuito desconectado		NO CUMPLE EL MANUAL MENCIONA MENOR A 5 CICLOS, POR TANTO NO HAY ALARMA INMEDIATA AL MOMENTO DE LA DESCONEXIÓN	NO CUMPLE EL MANUAL MENCIONA MENOR A 5 CICLOS, POR TANTO NO HAY ALARMA INMEDIATA AL MOMENTO DE LA DESCONEXIÓN			
	FiO2 Alta y Baja						
	Presión alta y baja de suministro de gases						
	Falla de alimentación Eléctrica y/ó pérdida de la alimentación de CA.						
	Batería Baja						
	Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador o Falla de hilo crítico.						
	PEEP alta o presión inicial alta.						
	Silencio temporal de Alarma						
Suministro de gases	Compresor de Aire de grado médico o turbina de grado médico.		NO CUMPLE, según planilla datos garantizados dice OPCIONAL en Manual del usuario no menciona sobre el punto, en la pagina WEB del fabricante.	NO CUMPLE, según planilla datos garantizados dice OPCIONAL en Manual del usuario no menciona sobre el punto, en la pagina WEB del fabricante.			
	Suministro de gas O2 desde 28 psi (0,28 Mpa) o menor hasta llegar 87 psi (0,65 Mpa) o mayor						
	Manguera de alta presión codificadas para oxígeno con conexión tipo DISS						
	Mezclador ó válvulas proporcionales que administren la						

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	tasa de flujo deseado y se mezcle el Aire-Oxígeno						
General	Controlado por microprocesador						
	Analizador y/o Medición de (sensor O2) FIO2 interno						
	Sensor de flujo reusable						
	Conexión para sensores de oximetría para la medición de SpO2						
	Compensación ó medición de compliancia del circuito paciente						
	Pantalla LCD 17" o mayor táctil. Perilla o botones selectores para ajuste de valores.	NO CUMPLE SEGUN PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS MENCIONA PANTALLA DE 15", INFERIOR A LO SOLICITADO	NO CUMPLE segun catalogo presentado PANTALLA DE 15", INFERIOR A LO SOLICITADO				
	Todo el sistema en idioma español						
	Control mediante pantalla táctil						
	Alimentación eléctrica: 220V CA + 10% / 50 Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko)						
	Interfaz de comunicación RS-232, USB y llamada a enfermería o B45						
Accesorios incluidos (por cada equipo)	Autotest o función de verificación de buen funcionamiento.						
	Brazo soporte para circuito paciente. Cantidad mínima: uno (1)						
	Base rodante original con cuatro (4) ruedas y al menos dos (2) frenos					NO CUMPLE CARRO NO MENCIONA TIPO DE RUEDAS PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
	Batería interna, 180 min o mejor.						
	Celda o sensor de Oxígeno en caso de requerirse						
	4 Circuitos de pacientes reutilizables adulto					NO CUMPLE NO OFERTA LA CANTIDAD SOLICITADA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
	1 Pulmon de prueba adulto						
	2 Conjunto de cartucho, filtro o válvula exhalatoria o sensor de flujo o cualquier componente a ser cambiados por cada paciente para su limpieza, desinfección o esterilización.					NO CUMPLE NO OFERTA LA CANTIDAD SOLICITADA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
	30 Cables interfaz o módulo de CO2 adulto por la totalidad de equipos					NO CUMPLE NO OFERTA LA CANTIDAD SOLICITADA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

Dr. Arturo A. Caceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

	5 Interfaz para Ventilacion no Invasiva CPAP adulto					NO CUMPLE NO OFERTA LA CANTIDAD SOLICITADA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADO	
	1 Humidificador calentador						
	Se deberán incluir todos los accesorios no contemplados en estas especificaciones técnicas que sean necesarios para el normal funcionamiento de los equipos					NO CUMPLE NO OFERTA LA CANTIDAD SOLICITADA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADO	
Repuestos	A fin de que el comprador pueda contar con un stock adecuado para luego de vencido el plazo de mantenimiento preventivo, la oferta debe incluir en la cotización un Kit de repuestos para cada equipo que compone el ventilador, para su funcionamiento por el periodo de 2 (dos) años, de acuerdo a la recomendación del fabricante, (desglosar un listado que compone el kit de acuerdo a la recomendación del fabricante).					NO CUMPLE NO OFERTA LA CANTIDAD SOLICITADA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADO	
Otras especificaciones	Garantía de por lo menos 2 (dos años) que incluya mantenimientos preventivos con kit de cambio anual según protocolo del fabricante.					NO CUMPLE NO OFERTA LA CANTIDAD SOLICITADA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADO	
	Capacitación al personal de blanco acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo, esta se deberá realizar dentro de los 30 días de haber sido entregados los equipos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La cantidad máxima a la que estará dirigida es 15 personas en cada dependencia donde se instale el equipo. Estas capacitaciones se realizaran en los lugares de entrega de los equipos que estarán indicados en la orden de compra que emitirá la convocante y podrá abarcar la región oriental y además la ciudad de Villa Hayes.					NO CUMPLE NO OFERTA LA CANTIDAD SOLICITADA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADO	
	Manuel de usuario en español en formato digital.					NO CUMPLE NO OFERTA LA CANTIDAD SOLICITADA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADO	

VENTILADOR PULMONAR ADULTO		DYSA	GAESA	EDISON	INDEX	LCM
Descripción	Especificaciones técnicas requeridas					
Nombre del producto:	Ventilador Pulmonar Adulto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Marca: MINDRAY Modelo: SV 800		CUMPLE Marca: NIHON KOHDEN Modelo: NKV-550U
	Normas de calidad específicas: FDA, CE, al menos alguna de ellas.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE, CE		CUMPLE, FDA

Ing. *Gustavo Cuevas*
Jefe Dpto. Información Tecnológica
y Biomédica

Dr. *Arturo A. Cáceres M.*
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Características		NO PRESENTA LA NORMA SOLICITADA	NO PRESENTA LA NORMA SOLICITADA PRESENTA MDR		
	Medición de CO2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Diseñado para la ventilación de pacientes neonatal , pediátricos y adulto	CUMPLE	NO CUMPLE, EL MODELO OFERTADO CORRESPONDE A BRINA NEO, SEGÚN EL MANUAL DEL USUARIO PRESENTADO, PAGINA 12, Brina neo está indicado únicamente para su uso en pacientes pediátricos y neonatos/infantes. NO CUMPLE para pacientes adultos	CUMPLE	CUMPLE
	Volumen Corriente (ml). Límite inferior 2 o menor. Límite superior 3000 o mayor	NO CUMPLE SEGÚN MANUAL DEL USUARIO EL EQUIPO TIENE VOLUMEN CORRIENTE HASTA 2500 ML, pagina 149		CUMPLE	NO CUMPLE SEGÚN CATALOGO EL EQUIPO TIENE VOLUMEN CORRIENTE HASTA 2000 ML
	Mezclador de Aire-Oxígeno interno	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Presión Inspiratoria (cmH2O). De 2 o menor a 80 o mejor mayor	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE SEGÚN CATALOGO EL EQUIPO TIENE PRESIÓN INSPIRATORIA DE 5 A 80, NO CUMPLE RANGO INFERIOR
	Frecuencia respiratoria (bpm). Límite inferior 1 o menor y límite superior 150 o mayor	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Flujo inspiratorio (L/min) Límite inferior 2 o menor y límite superior 180 o mayor	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Tiempo Inspiratorio (s). Límite inferior 0,2 o menor. Límite superior 10 o mayor	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Rise Time o Pendiente. Límite inferior 0 segundos o 5%. Límite superior 2 segundos o mayor o 100%..	NO CUMPLE SEGÚN MANUAL DEL USUARIO RAMPA 5 A 45 MINUTOS - LIMITE INFERIOR NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Pausa Inspiratoria. Límite inferior 0,3 o menor segundos. Límite superior 30 segundos o mayor, o Apagado, 5% o menos a 60% o mejor	MANUAL DEL USUARIO NO MENCIONA		CUMPLE	CUMPLE
	Pausa Espiratoria. Límite inferior entre 0,1 y 0,3 segundos. Límite superior 30 segundos o mayor, o Apagado, 5% o menos a 60% o mejor	MANUAL DEL USUARIO NO MENCIONA		CUMPLE	CUMPLE
	FiO2 (%). Límite inferior 21 o menor. Límite superior 100			CUMPLE	CUMPLE

Ing. Gustavo Lueva
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomedica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Unidades Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	Inspiración Manual y/o Respiración Manual			CUMPLE		CUMPLE
	PEEP (cmH2O). Límite inferior 0 Límite superior 50 o mayor			CUMPLE		CUMPLE
	Posibilidad de realizar medición de presión negativa durante una oclusión corta P0.1 o similar			CUMPLE		CUMPLE
	Posibilidad de realizar prueba del músculo diafragmático NIF o similar. De 0 a menos 50 o mejor rango (cmH2O)			CUMPLE		CUMPLE
	Presión Soporte (PS). Límite inferior 0. Límite superior 80 o mayor.			CUMPLE		CUMPLE
	Nebulizador neumático sincronizado o de malla vibratoria.			CUMPLE		CUMPLE
	Mecanismo de disparo o Trigger por flujo y presión.			CUMPLE		CUMPLE
	Terapia de O2: Flujo continuo de 1 l/min a 60 l/min o mayor.			CUMPLE		CUMPLE
	Ventilación no Invasiva tanto para pacientes adultos como para pacientes pediátricos y neonatales.			CUMPLE		CUMPLE
	Relación I:E.			CUMPLE		CUMPLE
				CUMPLE		CUMPLE
	Compensación de fugas de 15 o mayor en Invasiva y 65 o mayor en No Invasiva			CUMPLE		CUMPLE
	Permite revisar curvas (congelamiento y/o almacenamiento)			CUMPLE		CUMPLE
Modos de Ventilación	Ventilación Asistida/Controlada y SIMV, controlada por volumen			CUMPLE		CUMPLE
	Ventilación Asistida/Controlada y SIMV, controlada por presión			CUMPLE		CUMPLE
	CPAP Espontáneo con línea de base elevada (PS)			CUMPLE		CUMPLE
	Presión Soporte (PS) ó Presión Asistida ó ASB			CUMPLE		CUMPLE
	Respaldo en caso de Apnea de acuerdo con el modo ventilatorio, por volumen o presión			CUMPLE		CUMPLE
	Ventilación regulada por presión y con garantía en volumen manual o automática en asistida/controlada. (Volumen Garantizado o PRVC o VCRP o Ventilación de Volumen Plus ó APV o Vsync)			CUMPLE		CUMPLE
	APRV o nCPAP			CUMPLE		CUMPLE
	Ventilación Volumen Garantizado (VG)			CUMPLE		CUMPLE
	Ventilación espontánea con volumen asegurado (VS)			CUMPLE		CUMPLE
	Ventilación por presión limitada (PLV)			CUMPLE		CUMPLE
Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla	NIV: ventilación no invasiva			CUMPLE		CUMPLE
	Presión inspiratoria Pico o Máxima			CUMPLE		CUMPLE
	Presión Media en Vías Aéreas			CUMPLE		CUMPLE
	Presión de Meseta, Plateau o Pausa			CUMPLE		CUMPLE
	PEEP de 0 a 99 cmH2O o mejor			CUMPLE		CUMPLE
	PEEP intrínseca iPEEP de 0 a 99 cmH2O o mejor			CUMPLE		CUMPLE
	Frecuencia Respiratoria total y espontánea, de 0 a 200 bpm o mejor			CUMPLE		CUMPLE
	Volumen Minuto Vme, VM espontáneo, de 0 a 99 l/min o mejor			CUMPLE		CUMPLE
	Relación I:E			CUMPLE		CUMPLE
	Volumen Corriente de 0 a 3000 ml, o mejor			CUMPLE		CUMPLE

Ing. Gustavo Cueva
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
HOSPITAL DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	Elastancia o Distensibilidad			CUMPLE		CUMPLE
	Concentración de O2 inspirado (FIO2) Del 21 al 100 %vol			CUMPLE		CUMPLE
	Indicador de baterías de respaldo en uso			CUMPLE		CUMPLE
	Distensibilidad estática y dinámica estimada			CUMPLE		CUMPLE
	Resistencia dinámica estimada			CUMPLE		CUMPLE
	Respiración rápida superficial RSBi			CUMPLE		CUMPLE
	Despliegue simultáneo de las siguientes curvas de Ventilación: Tiempo - Volumen; Tiempo - Flujo; Tiempo - Presión			CUMPLE		CUMPLE
	Despliegue simultáneo de los siguientes bucles: - Presión /Volumen -Volumen / Flujo			CUMPLE		CUMPLE
	Tiempo inspiratorio 0,1 a 9 seg o mejor rango			CUMPLE		CUMPLE
	Tiempo espiratorio Opcional			CUMPLE		CUMPLE
	Función Bloqueo de pantalla			CUMPLE		CUMPLE
	Compensación o porcentaje de fugas			CUMPLE		CUMPLE
	Compensación tubo ETT ó Traq.			CUMPLE		CUMPLE
	Índice de estrés o Presión transpulmonar.			CUMPLE		CUMPLE
	Capacidad de almacenar 5.000 eventos o mejor, relacionados con los parámetros ventilatorios			CUMPLE		CUMPLE
	Presión de Conducción o Driving Pressure			CUMPLE		CUMPLE
Alarmas	Audibles y Visuales			CUMPLE		CUMPLE
	Presión Inspiratoria Alta y Baja			CUMPLE		CUMPLE
	Tiempo de alarma de apnea De 5 a 60 seg			CUMPLE		CUMPLE
	Volumen Minuto Alto y Bajo.			CUMPLE		CUMPLE
	Volumen Corriente Alto y Bajo			CUMPLE		CUMPLE
	Frecuencia Respiratoria Alta			CUMPLE		CUMPLE
	Desconexión del paciente ó circuito desconectado			CUMPLE		CUMPLE
	FIO2 Alta y Baja			CUMPLE		CUMPLE
	Presión alta y baja de suministro de gases			CUMPLE		CUMPLE
	Falla de alimentación Eléctrica y/ó pérdida de la alimentación de CA.			CUMPLE		CUMPLE
	Batería Baja			CUMPLE		CUMPLE
	Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador o Falla de hilo crítico.			CUMPLE		CUMPLE
	PEEP alta o presión inicial alta.			CUMPLE		CUMPLE
	Silencio temporal de Alarma			CUMPLE		CUMPLE
Suministro de gases	Compresor de Aire de grado médico o tortulina de grado médico.			CUMPLE		CUMPLE
	Suministro de gas O2 desde 28 psi (0,28 Mpa) o menor hasta llegar 87 psi (0,65 Mpa) o mayor			CUMPLE		CUMPLE
	Manguera de alta presión codificadas para oxígeno con conexión tipo DISS			CUMPLE		CUMPLE
	Mezclador ó válvulas proporcionales que administren la tasa de flujo deseado y se mezcle el Aire-Oxígeno			CUMPLE		CUMPLE

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y BIOMÉDICA SOCIAL

General	Controlado por microprocesador			CUMPLE		CUMPLE
	Analizador y/ó Medición de (sensor O2) FIO2 interno			CUMPLE		CUMPLE
	Sensor de flujo reusable			CUMPLE		CUMPLE
	Conexión para sensores de oximetría para la medición de SpO2			CUMPLE		CUMPLE
	Compensación ó medición de compliancia del circuito paciente			CUMPLE		CUMPLE
	Pantalla LCD 17" o mayor táctil. Perilla o botones selectores para ajuste de valores.			CUMPLE		CUMPLE
	Todo el sistema en idioma español			CUMPLE		CUMPLE
	Control mediante pantalla táctil			CUMPLE		CUMPLE
	Alimentación eléctrica: 220V CA + 10% / 50 Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko)			CUMPLE		CUMPLE
	Interfaz de comunicación RS-232, USB y Llamada a enfermería o RJ45			CUMPLE		CUMPLE
	Autotest o función de verificación de buen funcionamiento.			CUMPLE		CUMPLE
Accesorios incluidos (por cada equipo)	Brazo soporte para circuito paciente. Cantidad mínima: uno (1)			CUMPLE		CUMPLE
	Base rodante original con cuatro (4) ruedas y al menos dos (2) frenos			CUMPLE		CUMPLE
	Batería interna, 180 min o mejor.			CUMPLE		CUMPLE
	Celda o sensor de Oxígeno en caso de requerirse			CUMPLE		CUMPLE
	4 Circuitos de pacientes reutilizables adulto			CUMPLE		CUMPLE
	1 Pulmon de prueba adulto			CUMPLE		CUMPLE
	2 Conjunto de cartucho, filtro o válvula exhalatoria o sensor de flujo o cualquier componente a ser cambiados por cada paciente para su limpieza, desinfección o esterilización.			CUMPLE		CUMPLE
	30 Cables Interfaz o módulo de CO2 adulto por la totalidad de equipos			CUMPLE		CUMPLE
	5 Interfaz para Ventilación no Invasiva CPAP adulto			CUMPLE		CUMPLE
	1 Humidificador calentador			CUMPLE		CUMPLE
	Se deberán incluir todos los accesorios no contemplados en estas especificaciones técnicas que sean necesarios para el normal funcionamiento de los equipos			CUMPLE		CUMPLE
	A fin de que el comprador pueda contar con un stock adecuado para luego de vencido el plazo de mantenimiento preventivo, la oferta debe incluir en la cotización un Kit de repuestos para cada equipo que compone el ventilador, para su funcionamiento por el periodo de 2 (dos) años, de acuerdo a la recomendación del fabricante, (desglosar un listado que compone el kit de acuerdo a la recomendación del fabricante).			CUMPLE		CUMPLE
Otras especificaciones	Garantía de por lo menos 2 (dos años) que incluya mantenimientos preventivos con kit de cambio anual según protocolo del fabricante.			CUMPLE		CUMPLE
	Capacitación al personal de blanco acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo, esta se deberá realizar dentro de los 30 días de haber sido entregados los equipos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La cantidad máxima			CUMPLE		CUMPLE

Ing. *[Firma]* Cervera
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

[Firma] Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
Dirección de Salud Pública y Bienestar Social

	a la que estará dirigida es 15 personas en cada dependencia donde se instale el equipo. Estas capacitaciones se realizarán en los lugares de entrega de los equipos que estarán indicados en la orden de compra que emitirá la convocante y podrá abarcar la región oriental y además la ciudad de Villa Hayes.					
	Manual de usuario en español en formato digital.			CUMPLE		CUMPLE

OBSERVACIONES DEL ÍTEM 1

Observación 1: la oferta presentada por la firma **BIOERIX** en el ítem 1, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 2: a oferta presentada por la firma **IMPORTEX** en el ítem 1, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 3: la oferta presentada por la firma **H-PAR** en el ítem 1, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 4: la oferta presentada por la firma **MEDSUPAR** en el ítem 1, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 5: la oferta presentada por la firma **ALTEC** en el ítem 1, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 6: la oferta presentada por la firma **DYSA** en el ítem 1, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 7: la oferta presentada por la firma **GAESA** en el ítem 1, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 8: la oferta presentada por la firma **EDISON** en el ítem 1, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 9: la oferta presentada por la firma **INDEX** en el ítem 1, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 10: la oferta presentada por la firma **LCM** en el ítem 1, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 11: la oferta presentada por la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES** en el ítem 1, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Ing. *Gustavo Cuerva*
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ITEM 2:

CAMAS ELECTRICAS		LCM	MEDSUPAR	DYSA	V&V	IMPORTEX
DATOS GENERALES	Cama eléctrica para UTI	Marca: JIANGSU SAIKANG Modelo: SKD-C (V8V) Proced.: China	Marca: SANTE – YAN MEDICAL Modelo: YM-EB-5AC Proced.: China	Marca: MUBI MEDICAL Modelo: LYNIX Proced.: Colombia		Marca: VALLITECH Modelo: VLT932 Proced.: BRASIL
	Certificación de calidad del equipo: CE o FDA	Cumple, FDA	NO CUMPLE no presenta la certificación solicitada, no se detalla en la planilla de datos garantizados	Cumple, FDA	NO CUMPLE no presenta la certificación solicitada, menciona MDR que no es mismo a CE o FDA	Cumple, CE
DESCRIPCION	Cama eléctrica para terapia intensiva	Cumple		Cumple		Cumple
	Estructura fabricada en metal, con barandas laterales rebatibles con seguros. Acabado en pintura epóxica o electrostática en polvo, antimicrobiana o mejor.	Cumple		Cumple		Cumple
	Sector del paciente, dividido en cuatro (04) secciones: respaldo, asiento, muslo y pantorrilla.	Cumple		Cumple		Cumple
	Todas las secciones de la plataforma del paciente: respaldo, asiento, muslo y pantorrilla, deben ser de fabricación liviana, totalmente desmontables y extraíbles para su lavado y desinfección (OPCIONAL).	Cumple		Cumple		Cumple
	Medidas de externas de la cama con la cama en posición horizontal: Ancho: 105cm ±10cm, Largo: 230cm ±10cm.	Cumple		Cumple		Cumple
	Altura máxima de la cama, sin colchón, 75cm o mayor	Cumple		Cumple		Cumple
	Altura mínima de la cama, sin colchón, 40cm 50cm o menor	Cumple		Cumple		Cumple
	Angulación de respaldo, hasta 6075° o mayor	Cumple		Cumple		Cumple
	Angulación de parte superior de las piernas (muslo), hasta 2035° o mayor	Cumple		Cumple		Cumple
	Angulación de parte inferior de las piernas (pantorrilla), hasta 1535° o mayor	Cumple		Cumple		Cumple
	Movimiento de Trendelemburg: ±12° o mayor, con indicador de angulación a cada lado de la cama.	Cumple		Cumple		Cumple
	Indicador digital de ángulos, a ambos lado de la cama. (OPCIONAL)	Cumple		Cumple		OPCIONAL
	Peso de carga máximo incluyendo accesorios: Debe tener una capacidad de soportar 250 kg. o más.	Cumple		Cumple		Cumple
	Barandas laterales rebatibles del tipo divididas,(02) dos a cada lado de la cama o con baranda de una sola pieza. Con trabas en las posiciones superior e inferior, para evitar caídas del paciente. Las barandillas laterales deben plegarse bajo o a la altura de la plataforma del colchón.	Cumple		Cumple		Cumple
	Asas para el transporte de la cama, incorporados en la cabecera y en la piecera.	Cumple		Cumple		Cumple
	Montada sobre 4 (cuatro) ruedas con diámetro de 150mm ±30mm o mayor, para eludir con mayor facilidad obstáculos. Las ruedas deben ser giratorias y direccionales.	Cumple		Cumple		Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica,
Unidad de Biomedica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	Sistema de control de las 4 (cuatro) ruedas con accionamiento central a través de pedales localizados en cada esquina de la cama. Sistema de ruedas con (03) tres posiciones: Conducción, Libre y Frenado. (OPCIONAL)	Cumple		Cumple		Cumple
	Sistema anti atrapamiento localizado en la parte inferior de la cama que interrumpa el movimiento de descenso de la cama si detectan accesorios, objetos o extremidades del paciente o enfermera debajo de la cama. (OPCIONAL)	Cumple		Opcional		Opcional
	Los pedales de freno al pie de la cama deben estar unidos por una barra a todo el ancho de la cama que facilita el accionamiento del freno cuando la cama está a baja altura.	Cumple		Cumple		Cumple
	Debe contar con protectores contra golpes, de formato circular, uno en cada esquina de la cama.	Cumple		Cumple		Cumple
	Cabecera y pierneras removibles de la cama y con trabas para su fijación.	Cumple		Cumple		Cumple
	Porta Chasis de Rayos X incorporado y localizado en el respaldo de espalda (radiotraslucido). Para colocación del chasis de Rayos X sin mover al paciente.	Cumple		Cumple		Cumple
	Ajuste de la extensión de la cama con desbloqueo y extensión libre a demanda. El ajuste de la extensión puede ser manual o eléctrica. Extensión mínima de la cama: 20cm $\pm$ 2cm.	Cumple		Cumple		Cumple
	Cable de alimentación debe poseer un soporte en la cabecera de la cama para que sea fijado durante el transporte de pacientes.	Cumple		Cumple		Cumple
MOVIMIENTO Y CONTROLES	Panel de control lateral localizado en la parte externa de la baranda lateral o del tipo removible, para la enfermera, (baranda izquierda o derecha). Debe controlar todos los movimientos de la cama.	Cumple		Cumple		Cumple
	Panel de control lateral localizado en la parte interna de la baranda lateral o del tipo removible, para el paciente, (baranda izquierda o derecha).	Cumple		Cumple		Cumple
	Botones para el accionamiento de subida y bajada de cama con botón de bloqueo de seguridad.	Cumple		Cumple		Cumple
	Botones para el accionamiento de subida y bajada de respaldo de piernas con botón de bloqueo de seguridad.	Cumple		Cumple		Cumple
	Botones para el accionamiento de subida y bajada de respaldo de espalda con botón de bloqueo de seguridad.	Cumple		Cumple		Cumple
	Botones para el accionamiento del movimiento de Autocontorno. Accionamiento de cabeza y piernas al mismo tiempo, para evitar migración del paciente y mejorar el confort.	Cumple		Cumple		Cumple
	Posición Vascular o Silla Cardíaca. Accionamiento a través de un solo botón. Para pacientes con problemas cardíacos o dificultades pulmonares. Eleva simultáneamente el respaldo y los muslos. Baja los pies en posición de si la.	Cumple		Cumple		Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica,
Intensivos y Simulación

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	Alarma contra la salida del paciente. Ccn ajuste de la sensibilidad de la detección del movimiento del paciente. Localizada en la barandas laterales. Puede estar Activado/Apagado. (OPCIONAL)	Opcional		Opcional		Opcional
	Pcsición CPR eléctrico, a través de sistema electrónico: tecla de accionamiento directo localizado en las barandillas laterales o del tipo removible, accionamiento a través de un solo botón.	Cumple		Cumple		Cumple
	Pcsición de CPR mecánico, a través de sistema mecánico: ante falla del sistema eléctrico, a través de una palanca, de color rojo, en ambas laterales de la cama en caso de falla del sistema eléctrico.	Cumple		Cumple		Cumple
COLCHON PASIVO	De la misma marca que la cama cotizada. Norma de calidad CE MDD93/42/EEC Class 1	Cumple		Cumple	NO CUMPLE catálogo presentado, no incluye colchón, no cumple norma CE	Cumple
	El colchón debe ajustar correctamente a la plataforma de la cama. Medidas del colchón en pcsición horizontal: Ancho: 90cm ±5cm, Largo: 200 cm ±5cm, Espesor 15cm ±3cm.	Cumple		Cumple		Cumple
	La cubierta o funda del colchón debe ser: permeable al vapor, resistente al agua, antimicrobiano, bacteriostático y fungistático. Con cremallera oculta. Desmontable para limpieza y desinfección	Cumple		Cumple		Cumple
	Desinfección con sustancias comunes en los hospitales, a base de Cloro y Alcohol al 70%.	Cumple		Cumple		Cumple
	Adecuado para cualquier tipo de pacientes y los que posean úlceras superficiales.	Cumple		Cumple		Cumple
	Peso del paciente, 230 kg o mejor	Cumple		Cumple		Cumple
	El diseño del colchón debe permitir la variación de su forma. El colchón se debe adaptar a la forma de la cama de acuerdo al movimiento que se realice.	Cumple		Cumple		Cumple
	Las paredes laterales del colchón deben ser firmes para facilitar la transferencia de pacientes.	Cumple		Cumple		Cumple
	Debe ser translúcido a los Rayos X y permitir la compresión del tórax para procedimientos de RCP	Cumple		Cumple		Cumple
	La cubierta o funda del colchón debe poseer, por seguridad, correas de fijación en cada esquina. (OPCIONAL)	OPCIONAL		Cumple		OPCIONAL
NORMAS	Norma IEC: 60601-1, clase de seguridad I, tipo B	Cumple		Cumple	NO CUMPLE catálogo presentado, no menciona cumplimiento de la norma solicitada, no presentan documentación	Cumple
	Norma EN60601-2-52, debe cumplir con las nuevas exigencias de seguridad y funcionamiento de las camas hospitalares.	Cumple	NO CUMPLE catálogo presentado, no menciona cumplimiento de la norma solicitada, no presentan documentación	Cumple		Cumple
	Ur (01) portasueros de altura regulable. El portasuero debe poder	Cumple		Cumple		Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ACCESORIOS	ser colocado en cada esquina de la cama. Debe ser original del fabricante y no fabricación local.					
	Dos (02) soportes para bolsas de drenaje, localizadas a cada lado de la cama. Uno en el lado izquierdo y uno en el lado derecho.	Cumple		Cumple		Cumple
OTRAS CARACTERISTICAS	Alimentación eléctrica 220 VAC±10%, 50 Hz con tomada padrón europeo tipo schucko.	Cumple		Cumple		Cumple
	Debe poseer Batería interna de respaldo ante la falla del sistema eléctrico. Con indicador de carga de la batería en el panel de control lateral de la enfermera.	Cumple		Cumple		Cumple
	Garantía: Dos (02) años.	Cumple	NO CUMPLE planilla de datos garantizados no menciona	Cumple		Cumple
	La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo.	Cumple	NO CUMPLE planilla de datos garantizados no menciona	Cumple		Cumple
	Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser substituido por uno nuevo.	Cumple	NO CUMPLE planilla de datos garantizados no menciona	Cumple		Cumple
	Manuales: Un (01) del usuario o de operación. Todos los manuales deben ser originales del fabricante y no fotocopias o traducciones. Idioma español	Cumple	NO CUMPLE planilla de datos garantizados no menciona	Cumple		Cumple
	Catálogos y manuales originales en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	Cumple	NO CUMPLE planilla de datos garantizados no menciona	Cumple		Cumple

OBSERVACIONES DEL ÍTEM 2

Observación 1: la oferta presentada por la firma LCM en el ítem 2, CUMPLE con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 2: la oferta presentada por la firma MEDSUPAR en el ítem 2, NO CUMPLE con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda desestimar la oferta.

Observación 3: la oferta presentada por la firma DYSA en el ítem 2, CUMPLE con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 4: la oferta presentada por la firma V & V en el ítem 2, NO CUMPLE con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda desestimar la oferta.

Observación 5: la oferta presentada por la firma IMPORTEX en el ítem 2, CUMPLE con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ITEM 3:

ECOCARDIOGRAFO		LCM	IMESE	DEZETA	SOLUMEDIC	CATETERES & AFINES	ELIZECHE
Datos Generales	Ecógrafo multipropósito portátil para aplicaciones generales y cardiológico.				CUMPLE		CUMPLE
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: SONOSCAPE Modelo: S9 Proced.: China	Marca: ESAOTE Modelo: MYLAB SIGMA Proced.: ITALIA	Marca: MINDRAY Modelo: MX-7 Proced.: CHINA	Marca: GE Modelo: VERSANA ACTIVE Proced.: CHINA	Marca: CHISON Modelo: SONOBOOK 9 Proced.: CHINA	Marca: SIEMENS Modelo: ACUSON P500 Proced.: Alemania
	Descripción general: Equipo de ultrasonido de alta resolución full digital, Doppler color, para uso vascular y cardiológico en adultos y niños con programas avanzados en estas aplicaciones.				Cumple		Cumple
	Certificados de calidad del equipo ofertado: ISO, FDA, CE, JIS (al menos dos de ellos)	NO CUMPLE, Presenta: ISO 13485 Presenta TUV, no presenta CE o FDA o JIS	NO CUMPLE, Presenta: ISO 13485 Presenta MDR, no presenta CE o FDA o JIS	NO CUMPLE, Planilla de datos garantizados no menciona que norma cumple, no presenta certificados	Cumple, CE, ISO	NO CUMPLE, Presenta: ISO 13485 Presenta FDA para modelo SonoEye, distinto al ofertado	Cumple, ISO, FDA
	Certificado original del fabricante en donde conste que la antigüedad del modelo ofertado y el software instalado no tiene más de 2 (dos) años.	NO CUMPLE, no presenta lo solicitado			Cumple		Cumple
	Certificado que acredite la experiencia mínima de 3 (tres) años como proveedor de equipos similares al ofertado, documentando experiencia y capacidad técnica.				Cumple		Cumple
	Sistema de seguridad eléctrica acorde a normas.				Cumple		Cumple
	Certificado de registro y habilitación otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.				Cumple		Cumple
Características mínimas requeridas:	Plataforma digital con al menos 1024 canales de procesamiento digital.				Cumple		Cumple
	Monitor de alta resolución LCD con tecnología TFT de 15" como mínimo.				Cumple		Cumple
	Teclado alfanumérico que permite la introducción de datos del paciente.				Cumple		Cumple
	Panel de control con pantalla táctil integrado a la consola del equipo para acceso rápido.				Cumple		Cumple
	2 puertos activos para conexión de transductores.				Cumple		Cumple
	Frame Rate del sistema 150 fps o superior.				Cumple		Cumple
	Botones configurables por el usuario para accesos directos.				Cumple		Cumple
	Trackball para movimiento del puntero.				Cumple		Cumple
	Modo 2D.				Cumple		Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

Dr. Arturo A. Cobres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	Modo M.				Cumple		Cumple
	Modo M Anatómico que apoya 3 líneas de muestra				Cumple		Cumple
	Modo B/B.				Cumple		Cumple
	Modo B/M.				Cumple		Cumple
	Modo Triplex.				Cumple		Cumple
	Doppler Pulsado PW				Cumple		Cumple
	Doppler Continuo CW				Cumple		Cumple
	Doppler Color				Cumple		Cumple
	Doppler de potencia.				Cumple		Cumple
	Doppler de potencia direccional.				Cumple		Cumple
	Doppler Tisular espectral.				Cumple		Cumple
	Doppler Tisular Color.				Cumple		Cumple
	Modo Imagen Harmónica.				Cumple		Cumple
	Modalidad de reducción del Specckle de la imagen 2D.				Cumple		Cumple
	Modalidad de imagen compuesta con múltiples haces de ultrasonido.				Cumple		Cumple
	4D o real tiempo 3D				Cumple		Cumple
	Optimización automática de la imagen 2D.				Cumple		Cumple
Software	Software en español de entorno no amigable				Cumple		Cumple
	Con capacidad para revisión de imágenes estáticas y en movimiento, reportes, mediciones e impresiones.				Cumple		Cumple
	Capacidad de post-procesamiento de imágenes y videos de archivo.				Cumple		Cumple
	Dispositivo grabador de USB integrado al equipo.				Cumple		Cumple
	2 puertos USB como mínimo o mas para conexión de dispositivos.				Cumple		Cumple
	Formatos avi, bmp, jpeg etc.				Cumple		Cumple
	Despliegue de zoom, con control de área de zoom.				Cumple		Cumple
	Con capacidad para revisión de imágenes estáticas y en movimiento, reportes, mediciones e impresiones.				Cumple		Cumple
	Capacidad de post-procesamiento de imágenes y videos de archivo.				Cumple		Cumple
	Capacidad de almacenamiento de imágenes y bucles de cine con disco duro de 320 GB o superior.				Cumple		Cumple
Software para las siguientes aplicaciones	Cine Loop de 1000 cuadros o superior.				Cumple		Cumple
	Posibilidad de utilización de transductor transesofágico para adultos y pediátricos				Cumple		Cumple
	Aplicación Cardiológica.				Cumple		Cumple
	Aplicación Vascular.				Cumple		Cumple
	Paquete de cálculos para cardiología en adultos y niños en Modo B, Modo M y Doppler.				Cumple		Cumple
	Paquete de cálculos para Vascular en Modo B, Modo M y Doppler.				Cumple		Cumple
	Software para Eco Stress integrado a la consola del equipo.				Cumple		Cumple
	Software para la medición automática del espesor de la íntima media con cálculo de edad y riesgo vascular				Cumple		Cumple

ing. Gustavo Cuervo
Jefe Dpto. Información Tecnológica,
Biomédica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
INSTITUTO SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	integrado a la consola del equipo..					
	Posibilidad de conectividad DICOM.				Cumple	Cumple
	Función de que el equipo sea compatible con impresora Standard.				Cumple	Cumple
Transductores	Observaciones: Los transductores a cotizar deberán ser capaces de alcanzar el rango de frecuencias especificadas.				Cumple	Cumple
	Se establecen los límites inferior y superior respectivamente en Mhz.				Cumple	Cumple
	Se podrá ofertar transductores que superen los límites establecidos.				Cumple	Cumple
	Transductores multifrecuenciales de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)				Cumple	Cumple
	Transductor Phased array Adulto con un ancho de banda de 2 a 5 Mhz o mejor. Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo				Cumple	Cumple
	Transductor Phased array Pediátrico con un ancho de banda desde 3 a 10 Mhz o mejor. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.				Cumple	Cumple
	Transductor Lineal array con un ancho de banda desde 6 a 16 Mhz o mejor. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo				Cumple	Cumple
Accesorios Mínimos por Equipo	Carro de transporte original y de la misma marca que el equipo ofertado con sistema de anclaje y posibilidad de colocación de transductores y periféricos.				Cumple	Cumple
	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal.				Cumple	Cumple
	10 (diez) unidades, como mínimo, de papel para la impresora ofertada				Cumple	Cumple
Otros Requerimientos	Alimentación: 220 V / 50Hz				Cumple	Cumple
	Certificado de calibración e inspección técnica.				Cumple	Cumple
	Manual de usuario idioma español, manual de servicio en idioma inglés sin alteraciones del contenido.				Cumple	Cumple
	La empresa deberá instalar los equipos dejando en funcionamiento los mismos en el servicio en donde serán utilizados.				Cumple	Cumple
	La empresa proveerá de todos los elementos eléctricos necesarios para la instalación de los equipos, asegurando la seguridad técnica de los mismos.				Cumple	Cumple
	La empresa deberá realizar capacitación de uso y cuidados del equipo de al menos 15 (quince) horas al personal médico y de enfermería.				Cumple	Cumple
	Funcionamiento a batería de una hora de uso o más, con				Cumple	Cumple

Ing. **Gustavo Cárdenas**
 Jefe Dpto. Información Tecnológica
 Biomédica

Dr. **Arturo A. Cáceres M.**
 Director
 Dirección de Terapias Intensivas
 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	tiempo de recarga inferior a seis horas".					
	Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos de la correspondientes con provisión de los accesorios y materiales necesarios.				Cumple	Cumple
	Capacitación de uso a técnicos de por lo menos 30 horas.				Cumple	Cumple
	Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantía, incluyendo todos los materiales e insumos necesarios.				Cumple	Cumple
	Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.				Cumple	Cumple
	Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.				Cumple	Cumple
Capacitación:	Capacitación de uso a técnicos de por lo menos 30 horas.				Cumple	Cumple

OBSERVACIONES DEL ÍTEM 3

Observación 1 la oferta presentada por la firma **LCM** en el ítem 3, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

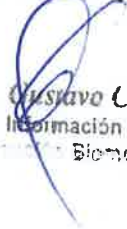
Observación 2: la oferta presentada por la firma **IMESE** en el ítem 3, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 3: la oferta presentada por la firma **DEZETA** en el ítem 3, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 4: la oferta presentada por la firma **SOLUMEDIC** en el ítem 3, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda **aceptar la oferta**.

Observación 5: la oferta presentada por la firma **CATETERES Y AFINES** en el ítem 3, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 6: la oferta presentada por la firma **ELIZECHE** en el ítem 3, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda **aceptar la oferta**.


Ing. Gustavo Cuervo
 Jefe Dpto. Información Tecnológica
 Biomedica


Dr. Arturo A. Cáceres M.
 Director
 Dirección de Terapias Intensivas
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ITEM 4:

ASPIRADOR DE SECRECIONES		SOLUMEDIC	ALTEC	LCM
DATOS GENERALES	MARCA:	OLIDEF	ARI	FANEM
		A-45 MAX	YX980D	DIA-PUMP COLIBRI MODELO DPS 60
	MODELO:			
	ORIGEN:	BRASIL	CHINA	BRASIL
	DIRECCION WEB DEL FABRICANTE:	-	-	-
CARACTERISTICAS TECNICAS	NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICAS: MERCOSUR, CE, FDA, JIS, TUV (AL MENOS UNO)	CUMPLE, MERCOSUR, ISO 13485	CUMPLE, ISO 13485, CE	CUMPLE, MERCOSUR, TUV
	GABINETE PROTEGIDO CONTRA PENETRACION DE AGUA IPX1;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MOTOR DE BAJA ROTACION (PISTON), LIBRE DE ACEITE;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MOVIL, CON MANIJAS O EMPUÑADURAS EN LA PARTE FRONTAL O TRASERO PARA EL TRANSPORTE DEL EQUIPO, MONTADO EN ESTRUCTURA METALICA (PEDESTAL) APOYADA SOBRE CUATRO RUEDAS GIRATORIAS DE 3" DE DIAMETRO, CON FRENO,QUE PERMITE UN MOVIMIENTO FACIL Y SUAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	BOTON O PERILLA DE AJUSTE DE LA PRESION DE VACIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PERILLA PARA EL AJUSTE DE LA INTENSIDAD DE LA PRESION			
	FILTRO DE AIRE EN LA SALIDA DEL ASPIRADOR HACIA EL AMBIENTE;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CON MANIJAS O EMPUÑADURAS EN LA PARTE FRONTAL Y/O LA TRASERA PARA EL TRANSPORTE;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPACIDAD DE RECOLECCION MINIMA DE 8 LITROS, CON FRASCOS INTERCAMBIABLES QUE PUEDAN AUMENTARLA A 10 LITROS O MAYOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SOPORTE PARA ENROLLAR EL CABLE DE ALIMENTACION;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FLUJO DE ASPIRACION: 60 LPM, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	VACUOMETRO CON RANGO DE LECTURA DE 0 a -700 mmHg / 0 a -100 kPa; COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	RANGO MAXIMO: -85 kPa / -675 mmHg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MODO DE OPERACIÓN: CONTINUO Y A PEDAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SISTEMA DE ANTI DESBORDE, QUE INTERRUMPE LA ASPIRACION CUANDO EL FRASCO RECOLECTOR ESTA LLENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2(DOS) FRASCOS RECOLECTORES GRADUADOS EN POLICARBONATO DE 4 a 5 LITROS COMO MINIMO CON FLOTANTE MECANICO DE SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	1 (UN) PEDAL PARA OPERACIÓN DEL EQUIPO CON SEGURIDAD CONTRA PENETRACION DE AGUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ALIMENTACION: TENSION 220V/ 50HZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FRECUENCIA: 50 O 60 Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	POTENCIA ELECTRICA MINIMA DE 150 VA O MAYOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MEDIDAS EXTERNAS CON PEDESTAL (An. X Pr. X Al): 50 X 45 X 95 cm +/- 10 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES DEL ÍTEM 4

Observación 1: la oferta presentada por la firma **SOLUMEDIC** en el ítem 4, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 2: la oferta presentada por la firma **ALTEC** en el ítem 4, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 3: la oferta presentada por la firma **LCM** en el ítem 4, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Ing. Gustavo Luevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Sistema de Salud

Dr. Arturo M. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ITEM 5:

FIBROBRONCOSCOPIO		ALBATROS
Características Generales	Características	Marca: KARL STORZ Modelo: 11J01BNI1
	Certificados de Calidad: CE, TÜV, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma	Cumple, CE, ISO, TÜV
	Gran ángulo visual	Cumple
	Impermeable, completamente sumergible en líquidos para limpieza y desinfección	Cumple
	Acodamiento: 180º arriba, 100º abajo (+/-10º)	Cumple
	Dirección visual: 0º	Cumple
	Ángulo de abertura: 110º	Cumple
	Longitud útil: 54cm (+/-3cm)	Cumple
	Longitud total: 80cm (+/-3cm)	Cumple
	Diámetro interior del canal de trabajo: 2.3mm	Cumple
Accesorios	Diámetro exterior del extremo distal: 5.2mm	Cumple
	Valetín de transporte	Cumple
	Tapón compensador de presión	Cumple
	Tester de estanqueidad	Cumple
	Protector dental	Cumple
	Cepillo de limpieza	Cumple
	Pinza para biopsia, forma de cuchara, flexible, abertura bilateral, redondas, 1.8mm, longitud 120cm (+/-10cm)	Cumple
	Pinza para biopsia, forma de cuchara, flexible, abertura bilateral, redondas, 1.8mm, longitud 120cm (+/-10cm)	Cumple
	Fuente de luz fría LED, portátil, a pilas recargables, luminosidad >110lm / 150klx, temperatura de color 5500k. Autonomía de al menos 30min, peso menor a 180gr.	Cumple
	Cargador para fuente de luz portátil	Cumple

OBSERVACIONES DEL ÍTEM 5

Observación 1: la oferta presentada por la firma **ALBATROS** en el ítem 5 (única oferta presentada), **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Ítem 6:

CARRO DE PARO		MEDSUPAR	LCM	DYSA
Datos Generales	Carro de paro con cajón, soporte para gotero y 3 planos con barandilla o cajones.	Cumple	Cumple	Cumple
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: SANTE – YAN MEDICAL Modelo: YMR02-ET Procedencia: CHINA Año: 2025	Marca: JIANGSU SAIKANG Modelo: SKR051-ET Procedencia: CHINA Año: 2025	Marca: MUBI MEDICAL Modelo: CARRO DE PAFO SENCILLO Procedencia: Colombia Año: 2025
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	NO CUMPLE, en planilla de datos garantizados no menciona, no presenta documentos que avalen	Cumple, ISO, FDA, CE	Cumple, ISO, FDA
Características Técnicas Mínimas	• Fabricados en PVC o Polímero de Alto impacto • Tres planos con barandillas en tres lados o provisto de cajones, • Cajón superior. • Soporte gotero regulable en altura • Tabla de parada (tabla de reanimación) • Ruedas giratorias de 125 mm, dos con freno, porta balón de O2 • Con equipo de oxígeno - aspiración (Balón de O2, Porta suero regulable, Porta sondas, Regulador de O2, Aspirador)	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Gustavo Cuervo
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomedica

Dr. Arturo A. Quintero
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	Dimensiones aproximadas: - Ancho: 70 cm +/- 5cm. - Profundo: 60 cm +/- 5cm. - Alto: 85 cm +/- 5cm.	No cumple, 85x52x96 cm Profundo y Alto no cumplen	Cumple, 75x55x90 cm	Cumple, 74x55x90 cm
	Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	NO CUMPLE, NO MENCIONA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES DEL ÍTEM 6

Observación 1: la oferta presentada por la firma **DYSA** en el ítem 6, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 2: la oferta presentada por la firma **LCM** en el ítem 6, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 3: la oferta presentada por la firma **MEDSUPAR** en el ítem 6, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, se recomienda **desestimar la oferta**.

Ítem 7:

CARDIODEFIBRILADOR CON SINCRONIZACION Y MONITORIZACION		DYSA	SOLUMEDIC	MEDSUPAR	ALBATROS	LCM
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Descripción: equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal.	Cumple		Cumple		Cumple
	Marca:	PHILIPS	COMEN	PROGETTI	INSTRAMED	NIHON KOHDEN
	Modelo:	EFFICIA DFM100	S3	RESCUE LIFE	CARDIO MAX	TEC-5631
	Origen:	CHINA	CHINA	ITALIA	BRASIL	JAPON
	Dirección web del fabricante:	-	-	-	-	-
NORMATIVAS	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS o al menos alguna de ellas	Cumple, CE, ISO	No cumple, planilla de datos garantizados no menciona, no presenta documento que avale	Cumple, CE, ISO	Cumple, CE, ISO	Cumple
	Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple, ISO 13485		Cumple, ISO 13485	Cumple, ISO 13485	Cumple
DATOS GENERALES	Desfibrilación manual	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
	Desfibrilación automática DEA	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
	Cardioversión sincronizada	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
	Monitoreo continuo	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
	Tecnología LCD a color de 6" aproximadamente	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
	Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
	Memoria para almacenar sucesos	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
	Forma de onda bifásica para la terapia de desfibrilación	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
	Energía seleccionable por pasos, modo bifásico	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
	Capacidad de autodescarga cuando no se utilice	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
	Capacidad de carga en 7 segundos o menos, a 200 Joules	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
	Faletas de tamaño pediátrico/infantil, asegurando la provisión de al menos 10 de ellas	Cumple		NO CUMPLE, paletas infantil (neo) solo para adulto, pediátrico	Cumple	Cumple
	Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación	Cumple			Cumple	Cumple
	Monitorización de ECG mediante palas de desfibrilación y electrodos de monitorización independiente.	Cumple			Cumple	Cumple

Ing. **Gustavo Cuevas**
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biotecnología

Dr. Arturo A. Cuevas M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	Alarma para frecuencia cardiaca y ritmos que requieren choques o descargas. Las alarmas deben ser visuales y sonoras.	Cumple			Cumple	Cumple
FRECUENCIA CARDIACA	Dos trazos de ECG a seleccionar, por lo menos entre las derivaciones DI, DII, DIII o palas.	Cumple			Cumple	Cumple
	Alarma para frecuencia cardiaca y ritmos que requieren choques o descargas. Las alarmas deben ser visuales y sonoras.	Cumple			Cumple	Cumple
	Para papel de 50 mm, con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa a eventos registrados.	Cumple			Cumple	Cumple
BATERIA INTERNA RECARGABLE	Carga de batería mientras el equipo se encuentra conectado a corriente alterna y encendido	Cumple			Cumple	Cumple
	Que permita al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima o 90 minutos de monitoreo	Cumple			Cumple	Cumple
	Alimentación eléctrica: 220V CA +/- 10% /50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schukov).	Cumple			Cumple	Cumple
	Palas externas para pacientes pediátricos y neonatales (par)	Cumple		NO CUMPLE palas neonatales solo para adulto/ pediátrico	Cumple	Cumple
	Cable para ECG de 3 vías (uno)	Cumple			Cumple	Cumple
	Rollo de papel adecuado para el equipo ofertado	Cumple			Cumple	Cumple
GARANTIA	Garantía de funcionamiento de un año	Cumple		No cumple planilla de datos garantizados no menciona	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES DEL ÍTEM 7

Observación 1: la oferta presentada por la firma **DYSA** en el ítem 7, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 2: la oferta presentada por la firma **SOLUMEDIC** en el ítem 7, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 3: la oferta presentada por la firma **MEDSUPAR** en el ítem 7, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, los puntos no mencionados (casillas en blanco) no son verificados debido a los incumplimientos citados anteriormente por lo que se recomienda **desestimar la oferta**.

Observación 4: la oferta presentada por la firma **ALBATROS** en el ítem 7, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 5: la oferta presentada por la firma **LCM** en el ítem 7, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

ITEM 8:

EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL CON DIGITALIZADOR		SOLUMEDIC	SUMI	LCM
Datos Generales	Equipo de Rayos X móvil con ruedas con generador y transformador en un único bloque	Cumple	Cumple	Cumple
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: BMI Modelo: JOLLY 30 PLUS Proced.: ITALIA	Marca: SHIMADZU Modelo: MOBILEART ECO MUX 10 Proced.: JAPON	Marca: ALLENGERS Modelo: Mars 30-30kW Proced.: INDIA
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, JIS, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple, ISO 13485	Cumple, ISO 13485	Cumple, ISO 13485
	Sistema de seguridad eléctrica acorde a normas.	Cumple	Cumple	Cumple
	Protección radiológica acorde a normas.	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Bionedica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	Tecnología de microprocesadores con sistema de autotest, Watch Dog, diagnóstico de fallas, alarmas y programas de calibración y servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
Tubo de Rayos X :	Anodo rotativo con poder de absorción calórica mínima de 150 kWh.	Cumple	Cumple	Cumple
	Colimador luminoso multiplano con temporizador electrónico.	Cumple	Cumple	Cumple
	Rotación más / menos 45° o mejor.	Cumple	Cumple	Cumple
	Foco fino de aprox. 0.6 mm y foco grueso de aproximadamente 1.2 mm, o de foco único.	Cumple	Cumple	Cumple
	Brazo portatubo articulado montado sobre chasis rodante con rotación del tubo en un eje frontal (para arriba / abajo) de más 180° / menos 30° y rotación en su eje lateral (derecha / izquierda) de más / menos 90°. Con sistema de freno manual o eléctrico.	Cumple	Cumple	Cumple
	Rotación del tubo en torno al eje transversal más 90° / menos 30°.	Cumple	Cumple	Cumple
	Debe tener un indicador de distancia foco superficie de la mesa foco - película.	Cumple	Cumple	Cumple
	Estructura de acero satinada con pintura antiestática secada al horno o similar.	Cumple	Cumple	Cumple
Generador de Rayos X :	Sistema multipulso y preferentemente de alta frecuencia.	Cumple	Cumple	Cumple
	Potencia de salida mínima 20 Kw o mejor.	Cumple	Cumple	Cumple
	Rango mA: 32 a 200 mA o mejor,	Cumple	Cumple	Cumple
	Rango mAs: 1 a 250 mAs o mejor,	Cumple	Cumple	Cumple
	Rango de 40 a 125 kV o mejor,	Cumple	Cumple	Cumple
	Protección contra sobrecarga y fluctuaciones de la red.	Cumple	Cumple	Cumple
Carro soporte	Estructura de acero con pintura secada al horno con pulido sanitario de fácil limpieza y desinfección o similar.	Cumple	Cumple	Cumple
	Brazo articulado con capacidad de adecuarse a las diferentes posiciones y distancias para la toma radiográfica.	Cumple	Cumple	Cumple
	Base montada sobre ruedas dirigibles, antiestáticas con sistema de frenos.	Cumple	Cumple	Cumple
	Porta accesorio (chasis, cables, etc.)	Cumple	Cumple	Cumple
Consola de Mando	Pantalla de LCD o LED o similar con valores digitales de KV, mAs.	Cumple	Cumple	Cumple
	Tecnología de microprocesador con técnicas de baja dosis.	Cumple	Cumple	Cumple
	Tiempo de exposición de 0.01 a 2,2 segundos aproximadamente.	Cumple	Cumple	Cumple
	KV y mA conjugados en intervalos pequeños.	Cumple	Cumple	Cumple
	Timer de exposición y disparador a distancia, mínimo 2 m.	Cumple	Cumple	Cumple
	Alimentación eléctrica: 220 V / 50 Hz.	Cumple	Cumple	Cumple
	Regulador voltaje e Interruptor principal para alimentación eléctrica.	Cumple	Cumple	Cumple
	El equipo indica en pantalla los mensajes de error del diagnóstico de fallas.	Cumple	Cumple	Cumple
Accesorios Mínimos por Equipo	Un Chasis con pantalla reforzadora ultrarrápida sensible a la luz verde 18 x 24 cm	Cumple	Cumple, chasis laser	Cumple
	Dos Chasis con pantalla reforzadora ultrarrápida sensible a la luz verde 24 x 30 cm	Cumple	Cumple, chasis laser	Cumple
	Tres Chasis con pantalla reforzadora ultrarrápida sensible a la luz verde 35 x 43 cm	Cumple	Cumple, chasis laser	Cumple
	Se deberá incluir Digitalizador de imágenes con impresora de placas radiográficas y estación de trabajo	Cumple	Cumple	Cumple
Otros Requerimientos	Certificado de calibración e inspección técnica.	Cumple	Cumple	Cumple
	Set completos de accesorios (rejillas antidifusoras portátiles, enchufe reforzado, etc.) para el funcionamiento básico del equipo.	Cumple	Cumple	Cumple
	Etiqueta de identificación con los siguientes datos (nombre del fabricante, marca, modelo, N° de serie)	Cumple	Cumple	Cumple
	Capacitación para operarios y servicio técnico de mantenimiento.	Cumple	Cumple	Cumple
	Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección	Cumple	Cumple	Cumple

ing. Gustavo Cuervo
Jefe Dpto. Información Tecnológica

Dr. Arturo A. Cáceres M.
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

	de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes.			
	Garantía mínima 24 meses a partir de la intalación y puesta en funcionamiento del equipo en la institución. Especificar garantía por separado (tubo, generador, consola, etc.) incluir repuestos	Cumple	Cumple	Cumple
	Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó inglés.	Cumple	Cumple	Cumple
	Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años despues de la adquisi ción del equipo.	Cumple	Cumple	Cumple
	Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantía, incluyendo todos los materiales e insumos necesarios.	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES DEL ÍTEM 8

Observación 1: la oferta presentada por la firma **SOLUMEDIC** en el ítem 8, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 2: la oferta presentada por la firma **SUMI** en el ítem 8, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 3: la oferta presentada por la firma **LCM** en el ítem 8, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Ítem 9:

TRATAMIENTO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA 15L		LCM	IMPORTEX	SUMI
Características mínimas requeridas:	La planta de tratamiento por csmosis Inversa deberá estar compuesto de un mínimo de:	Cumple, Marca: DENG YUAN Modelo: TW-200 Proced.: China	Cumple, Marca: GIANNI Modelo: filtro de osmosis inversa de bajo mesada Proced.: Uruguay	Cumple, Marca: MERCK MILLI-Q Proced.: Alemania
	- Pre filtración de sedimentos (gran micraje)	Cumple	Cumple	Cumple
	- Pre filtración para eliminación de cloro con carbón activado granular	Cumple	Cumple	Cumple
	- Pre filtración de sedimentos de bajo micraje (5 micras)	Cumple	Cumple	Cumple
	- Equipo de osmosis inversa	Cumple	Cumple	Cumple
	- Producción aprox.: 15 l/h	Cumple	Cumple	Cumple
	Montado en panel con fibra de vidrio o montado a la pared	Cumple	Cumple	Cumple
	Bomba de presión acero inoxidable de arrastre magnético	Cumple	Cumple	Cumple
	- 2 membranas de osmosis TFC 50 CPD	Cumple	Cumple	Cumple
	- Autómata con display indicador	Cumple	Cumple	Cumple
	Depósito de 30 l presurizado	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES DEL ÍTEM 9

Observación 1: la oferta presentada por la firma **LCM** en el ítem 9, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 2: la oferta presentada por la firma **IMPORTEX** en el ítem 9, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Observación 3: la oferta presentada por la firma **SUMI** en el ítem 9, **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, según se detalla más arriba, por lo que se recomienda aceptar la oferta.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Informática y Tecnología

Dr. Arturo Caceres
Director
Dirección de Terapias Intensivas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

De : Abg. Marcos Gimenez, Abogado – D.G.A.F.
Miembro de la Comisión Evaluadora.

Ref. : “CVE N° 3/2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS”

Fecha : 22 de abril de 2025.

En el marco del proceso “CVE N° 3/2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVAS NEONATALES NIVEL PAIS”, se realiza el análisis de las documentaciones legales presentadas por los oferentes conforme los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANTECEDENTES:

El llamado de “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS”, bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción N° 3/25 con aviso de intención de compra.

2. APERTURA DE OFERTAS:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 52 del Decreto Reglamentario No. 9823/2023, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 26 de marzo de 2025 a las 11:00horas, en el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones UOC N° 1 – Nivel Central - DOC observándose la recepción de las ofertas de 20 (Veinte) empresas oferentes: (1) VYV S.A. (2) MEDICAL SUPPLY S.A. (3) ALBASTRO S.A.C.I. (4) INDEX S.A.C.I. (5) DYSA HEALTHCARE S.A. (6) HPAR S.A.C.I. (7) BIOERIX S.A. (8) CATETERES Y AFINES S.A. (9) ASUCOM S.A. (10) IMPORTEX S.A. (11) ALTEC S.A. (12) CARETECHPY MARCOS ARGÑA (13) LCM S.A. (14) SOLUMEDIC S.A. (15) CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES (16) GAESA S.A. (17) CASA BOLLER S.A. (18) IMESE S.A. (19) SUMI S.A. (20) EDISON S.R.L. (21) ELIZECHE S.A.C. (22) DEZETA S.A. (23) MACRO SCIENCIE

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma LCM S.A. manifiesta:

- Favor verificar que el formulario de Declaración de Personas de las empresas ALTEC S.A. y EDISON S.R.L. coicida con la constancia del Ruc.

DESCARGO DEL COMITÉ: en referencia a la observación realizada se aclara:

- Empresa ALTEC S.A. y EDISON SRL que la actualización de los datos de sus miembros como socios que figuran en la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, la misma, no es considerado una desviación sustancial que amerite su descalificación por la coincidencia o no dentro de la constancia.

3. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

A fin de verificar que los oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 59 del Decreto N° 9823/2023.-

Art. 59.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- Los documentos que la DNCP determinen como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	VYV S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALBASTRO S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	HPAR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	BIOERIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Marcos Gimenez
Secretario Judicial
Director General de Administración

8	CATETERES Y AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	ASUCOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	IMPORTEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	ALTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CARETECHPY DE MARCOS ARGANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	LCM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	SOLUMEDIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	GAESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	IMESE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	SUMI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	EDISON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	ELIZECHE S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	DEZETA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	MACRO SCIENCIE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

REF.	EMPRESA	REGISTRO DEL PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CRITERIO	ABREVIATURA
1	VYV S.A.	1837742	Cumple	C
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	1837688	No cumple	NC
3	ALBASTRO S.A.C.I.	1837654	No presenta	NP
4	INDEX S.A.C.I.	1838007	No Aplica	N/A
5	DYSA HEALTHCARE S.A.	1837943	Registro del Perfil del Proveedor	RPP
6	HPAR S.A.C.I.	1837907		
7	BIOERIX S.A.	1837079		
8	CATETERES Y AFINES S.A.	1837648		
9	ASUCOM S.A.	1837925		
10	IMPORTEX S.A.	1837990		
11	ALTEC S.A.	1837826		
12	CARETECHPY DE MARCOS ARGANA	1838000		
13	LCM S.A.	1837973		
14	SOLUMEDIC S.A.	1837955		
15	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	1838024-1838023-1837966		
16	GAESA S.A.	1837776		
17	CASA BOLLER S.A.	1837770		
18	IMESE S.A.	1838014		
19	SUMI S.A.	1837969		
20	EDISON S.R.L.	1837969		
21	ELIZECHE S.A.C.	1837912		
22	DEZETA S.A.	1837913		
23	MACRO SCIENCIE	1837048		

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VYV S.A.	MEDICAL SUPPLY S.A.	ALBASTRO S.A.C.I.	INDEX S.A.C.I.	DYSA HEALTHCARE S.A.	HPAR S.A.C.I.	BIOERIX S.A.	IMESE S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	ASUCOM S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-3	C FS. 1-3	C FS. 2-4	C FS. 1-3	C FS. 1-3	C FS. 1-3	C FS. 1-3	C FS. 1-3	C FS. 1-3	C FS. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4-14	C FS. 4-12	C FS. 5-11	C FS. 4-6	C FS. 4-6	C FS. 4-5	C FS. 4-5	C FS. 4-7	C FS. 4-7	C FS. 4-6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C RPP FS. 16-17	C RPP FS. 13-14	C RPP FS. 12-13	C FS. 9	C RPP FS. 7-8	C FS. 7	C RPP FS. 6-7	C RPP FS. 8-9	C RPP FS. 8-9	C FS. 11
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 24	C FS. 72-73	C FS. 14-15	C FS. 12-13	C FS. 9-10	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C FS. 17-18	C FS. 17-18
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C RPP FS. 16-17	C RPP FS. 13-14	C RPP FS. 12-13	C FS. 10	C RPP FS. 7-8	C FS. 6	C RPP FS. 6-7	C RPP FS. 8-9	C FS. 10	C FS. 10
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C RPP FS. 16-17	C RPP FS. 13-14	C RPP FS. 12-13	C FS. 11	C RPP FS. 7-8	C FS. 8	C RPP FS. 6-7	C RPP FS. 8-9	C RPP FS. 8-9	C FS. 9
8. Documentos legales										
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la	C RPP FS. 16-17	C RPP FS. 13-14	C RPP FS. 12-13	C FS. 18-38	C RPP FS. 7-8	C RPP FS. 9-10	C RPP FS. 6-7	C RPP FS. 8-9	C RPP FS. 8-9	C RPP FS. 7-8



existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)										
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C FS. 22-23	C RPP FS. 13-14	C RPP FS. 12-13	C FS. 40-41	C RPP FS. 7-8	C RPP FS. 9-10	C RPP FS. 6-7	C RPP FS. 8-9	C RPP FS. 8-9	C RPP FS. 7-8
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS. 21	C FS. 15	C RPP FS. 12-13	C FS. 42	C RPP FS. 7-8	C RPP FS. 9-10	C RPP FS. 6-7	C RPP FS. 8-9	C FS. 22	C FS. 19
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C RPP FS. 16-17	C FS. 16-21	C RPP FS. 12-13	C FS. 47-52	C RPP FS. 7-8	C RPP FS. 9-10	C RPP FS. 6-7	C RPP FS. 8-9	C FS. 11-16	C FS. 13-16
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	IMPORTEX S.A.	EDISON S.R.L.	SUMI S.A.	ALTEC S.A.	LCM S.A.	SOLUMEDIC S.A.	GAESA S.A.	CASA BOLLER S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 7-11	C FS. 1-5	C FS. 56-58	C FS. 1-4	C FS. 1-3	C FS. 2-6	C FS. 1-5	C FS. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 3-4	C FS. 6-13	C FS. 52-55	C FS. 6-10	C FS. 4-8	C FS. 7-10	C FS. 7	C FS. 4
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C RPP FS. 5-6	C FS. 16	C FS. 13	C FS. 12	C FS. 11	C RPP FS. 13-14	C FS. 6	C FS. 17
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS. 12-13	C FS. 19-20	C FS. 59-60	C FS. 23	C FS. 16	C FS. 11-12	C FS. 10-11	C FS. 7-8
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C RPP FS. 5-6	C FS. 17	C FS. 14	C FS. 18	C FS. 12	C RPP FS. 13-14	C FS. 8	C FS. 18
7. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C RPP FS. 5-6	C FS. 18	C FS. 12	C FS. 20-21	C FS. 13	C Nota Respuesta	C FS. 9	C RPP FS. 5-6
8. Documentos legales								
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C RPP FS. 5-6	C FS. 21-52	C FS. 16-43	C RPP FS. 25-36	C RPP FS. 9-10	C RPP FS. 13-14	C FS. 12-43	C RPP FS. 5-6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C RPP FS. 5-6	C FS. 53-54	C FS. 4-5	C FS. 91-92	C FS. 14-15	C RPP FS. 13-14	C FS. 48-49	C RPP FS. 5-6
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS. 18	C FS. 56	C FS. 49	C FS. 93	C FS. 17	C FS. 15	C FS. 51	C FS. 16
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos	C RPP FS. 5-6	C FS. 39-42	C FS. 44-47	C FS. 94-97	C FS. 18-33	C RPP FS. 13-14	C FS. 52-58	C FS. 9-15

Dr. M. J. Gimenez, Jek
 Abogado Jurídico
 Dirección General de Inspección y Fomento



societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)								
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	DEZETA S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	CARETECHPY DE MARCOS ARGANA	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES		
					TROVATO C.I.S.A	FALCON COM. & IND. S.A.	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-4	C FS. 2-3/15	C FS. 1-3	C FS. 1-5	C FS. 2-7		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 5-8	C FS. 4-14	C FS. 4-5	C FS. 6-9	C FS. 9-15		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C RPP FS. 9-11	C FS. 24	C FS. 10	C FS. 11	C Nota Respuesta	C RPP FS. 21-22	N/A
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS. 12-14	C FS. 32-33	C FS. 8-9	C FS. 14-15	C FS. 51 - 52		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C RPP FS. 9-11	C FS. 25	C FS. 11	C RPP FS. 12	C RPP FS. 19-20	C RPP FS. 21-22	C FS. 25
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C RPP FS. 9-11	C FS. 26	C RPP FS. 6-7	C FS. 13	C RPP FS. 19-20	C RPP FS. 21-22	-----
8. Documentos legales							
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
i) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	C FS. 16	N/A	N/A	N/A
ii) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC(*)	N/A	N/A	N/A	C FS. 17-18	N/A	N/A	N/A
iii) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				N/A			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C RPP FS. 9-11	C RPP FS. 16-17	C RPP FS. 6-7	N/A	C RPP FS. 19-20	C RPP FS. 21-22	C FS. 26-34
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C RPP FS. 9-11	C RPP FS. 16-17	*NP	N/A	C RPP FS. 19-20	C RPP FS. 21-22	C FS. 23-24
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C RPP FS. 9-11	C FS. 18	C RPP FS. 6-7	N/A	C RPP FS. 19-20	C RPP FS. 21-22	C FS. 45-46
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C RPP FS. 9-11	C FS. 19-23	C RPP FS. 6-7	N/A	C RPP FS. 19-20	C RPP FS. 21-22	C FS. 35-44
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A			
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	C RPP FS. 19-20	C RPP FS. 21-22	C FS. 35-44
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	C FS. 26-34		
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciar e. Estos documentos pueden consistir en(*) (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		

Director General Administrativo



esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*) (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A	N/A	N/A	C FS. 35-44

***OBSERVACION:** La firma MACRO SCIENCE S.A. se observa que en su oferta no se encuentra la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*) y tampoco se menciona en el Perfil del Proveedor N° 1837048. En este sentido el Pliego de Bases y Condiciones que establece que: “...Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario...”. Por tanto, no puede ser solicitado por la convocante al ser un documento sustancial por lo que su oferta **NO CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial y su oferta es **DESCALIFICADA** ya no será analizado en los demás puntos del informe.

Se anexa Perfil del Proveedor N° 1837048.



1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANONIMA
NIC:	0064858-G
Nombre de Entidad:	
Representantes Legales:	LORENA VAZQUEZ DA SILVA ALEJANDRO JAMIE TRELLES CASTRO; MENDIVIL MILVA JANET DIAZ GALEANO OLGA PATRICIA JARA REUTICZ JOSE FELIX ALDERETE PAREDES
Tipo de Proveedor:	S.A.
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Teléfono:	021 502 174
Correo Electrónico:	Direccion@macroscience.com.py
Página Web:	

Perfil del PROVEEDOR

N° 1837048



2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Item	Descripción	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización
001	DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	20/02/2020	22/02/2030	10/04/2020
004	CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL	20/11/2018		21/11/2018
005	ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	25/01/2024	30/04/2025	26/04/2024
006	PODER REPRESENTANTE	29/04/2021		15/04/2021
007	DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA	07/08/2021		03/03/2021
002	REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	20/02/2020		21/02/2020
003	CONSTANCIA INSCRIPCIÓN SENAD	13/01/2024	18/01/2025	13/01/2024
008	BALANCE GERAL Y ESTADOS DE RESULTADO	23/04/2024	21/04/2025	11/04/2024
	Fotocopia comercial	23/01/2023	21/01/2026	24/01/2023
	Escritura Pública de Constitución o Acta Constitutiva de la Sociedad	04/11/2010	04/11/2019	19/08/2024
	Cédula de Emisión	22/03/2020	22/03/2030	13/09/2024
	Registro de Estructuras Jurídicas	15/04/2024	15/04/2025	20/01/2024
	Constancia del Registro de Remuneraciones Finales	15/04/2024	15/04/2025	20/05/2024
	Poder	18/04/2021	18/04/2026	16/12/2021

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

MACRO SCIENCE



Perfil del PROVEEDOR

Instituto de Previsión Social	Estado Inscripción IPS	SI	Fecha Acta ADP	07/10/2013
	Cantidad de Empleados	0	Situación	Acta al Día

Ministerio de Industria y Comercio

No fue posible obtener datos del servicio del MIC.

4- OBSERVACIONES

- La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.
- El Proveedor que requiere el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.
- Se considerará válida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por el o los representantes legales.



5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Lcs resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	VY V S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	VANESA BEATRIZ SCARONE ZARATE	2.387.565	7524374	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	MIRNA GRACIELA DIAZ GONZALEZ	1.212.824	7524391	
3	ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMAN	2.517.199	7524437	



N°	MEDICAL SUPPLY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA	3.467.068	7427966	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	SEBASTIAN ROJAS MENDEZ	3.178.493	7427983	
3	LIZ FABIOLA DAVALOS PINEDA	4.204.302	7428001	
4	LEILA CELESTE SANABRIA RODRIGUEZ	4.492.236	7428107	
5	EDGAR MANUEL VERA	2.933.910	7428006	
6	MARIA LORENA GIMENEZ DAGUERRE	2.466.297	7428019	
7	ALICIA AMPARO LOPEZ ARZAMENDIA	6.547.467	7428028	
8	RAUL ELIAS GONZALEZ ARRUA	4.830.747	7428034	
9	BRUNO MANUEL LEZCANO MELGAREJO	3.191.129	7428038	
10	ANA MARIA RUIZ FLORES	4.630.241	7428048	
11	HUGO ALBERTO MELGAREJO	3.796.980	7428054	
12	NATALIA NOEMI HEBERT IRLA	4.815.520	7428066	
13	GERONIMO ANTONIO SOSA BAZAN	5.034.083	7428070	

N°	ALBASTRO S.A.C.I.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ROLF WALTER THIEDE FRIESEN	572.213	7428452	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	PAUL MATHIAS THIEDE DICHTL	2.471.745	7428468	
3	HEDWIG DICHTL DE THIEDE	662.335	7428488	
4	ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL	3.187.883	7428499	

N°	INDEX S.A.C.I.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	202.099	7428779	NO REGISTRAN DATOS
2	ERNETO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701.779	7428793	
3	KARI MARIA WASMOSY DE BOSMAND	701.781	7428800	
4	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701.780	7428801	
5	VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO	1.936.738	7428808	

N°	DYSA HEALTHCARE S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RICARDO HELLMERS LLANO	1.455.624	7430261	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	JUAN CARLOS PETTENGILL	2.392.801	7430267	
3	JUAN GABRIEL APPELYARD PETTENGILL	1.839.330	7430276	
4	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	1.580.571	7430308	
5	IVAN MACIEL	2.156.784	7430287	
6	BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA	2.540.397	7430295	

N°	HPAR S.A.C.I.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FERNANDO ALBERTO FARIÑAS BOVO	1.037.320	7500957	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	JUAN CARLOS RICCIARDI RIART	1.110.587	7500964	
3	ESTEBAN IGNACIO MIRANDA COLMAN	4.253.965	7500967	

N°	BIOERIX S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ROBERTO AMERICO HARRISON CAMPOS	4.664.707	7500981	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	7500988	
3	LEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2.482.702	7500997	
4	ERMELINDA JARA	743.281	7501003	
5	ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI	1.045.197	7501006	
6	EDGAR STIVEN ACUÑA ARANDA	1.842.986	7501013	
7	TERESA BEATRIZ ORTOLA GUILLEN	4.470.244	7501022	

N°	ARGON S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS GONZALEZ	657.054	7430691	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	NORA PEDROZO	1.481.253	7430694	
3	GUMERCINDO PEDROZO	1.874.253	7430696	

N°	CATETERES & AFINES S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI	1.909.704	7430803	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	CARLOS JOSE BENITEZ ROLON	2.921.233	7430805	
3	FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON	3.634.303	7430811	
4	EDUARDO JAVIER SANABRIA CORTAZAR	3.647.035	7430806	
5	MARTIN FEDERICO SANNEMANN	1.235.790	7430812	
6	DANIELA AYALA FONTENLA	4.537.012	7430815	

N°	ASUCOM S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	GILDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI	1.047.960	7430923	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	JORGE DANIEL FIGUEREDO MEDINA	3.658.135	7430926	
3	EDGAR RAMON FLECHA QUINTANA	1.699.200	7430931	
4	CINTIA PATRICIA FERREIRA	30508.626	7430937	

N°	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JULIO CESAR TROVATO RETAMOZO	313.100	7438193	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA MERCEDES VILLALBA DE TROVATO	361.596	7438199	
3	JULIO CESAR TROVATO VILLALBA	864.219	7438204	
4	MARCO ANTONIO TROVATO VILLALBA	1.038.873	7438208	
5	MARCIAL NUÑEZ GIMENEZ	2.201.385	7438211	
6	ALBERTO IGNACIO BAEZ RODRIGUEZ	1.122.884	7438249	
7	CHRISTIAN DANIEL TROVATO VILLALBA	864.266	7438216	
8	ROSE MARIA SEGOVIA DE MANNARINI	647.504	7438218	
9	HJGO ROBERTO LEFEBVRE DUBA	755.873	7438221	
10	DAVID ANIBAL MARTINEZ GODOY	1.269.130	7438229	

Así, el 14 de mayo de 1982, el Director General de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación, comunicó al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la decisión de la Sala IV de lo Contencioso Administrativo, en el sentido de que el recurso de amparo interpuesto por el señor [REDACTED] contra el acto administrativo de la Dirección General de Aduanas, no era procedente, por no haberse agotado la vía administrativa.



Nº	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	CINº	CONSTANCIA Nº	OBSERVACIÓN
1	PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI	458.593	7524558	NO REGISTRAN DATOS
2	OSE ROMUALDO GRANDA FLORES	134.959	7524568	
3	MAURICIO SERRATI SINGER	350.040	7524584	
4	EDER LUIZ NONINO JUNIOR	9.091.784	7524591	
5	PAULINA GRANDA SERRATI	2.463.292	7524600	
6	NICOLAS SERRATI GRANDA	3.563.645	7524613	
7	LAURA MARIA LETICIA GONZALEZ KUNERT	3.977.714	4524620	
8	SABELLA SERRATI GRANDA	3.583.509	7524644	*DOCENTE
9	MARIO NETTO SERRATI	1.976.643	7524658	NO REGISTRAN DATOS
10	DELIA MARIA JOSE GARAY	3.528745	7524664	

***Observación:** LAURA MARIA LETICIA GONZALEZ KUNERT, conforme a las constancias mencionadas presentan registros en el SINARH, desempeñándose como docente catedrático.

Así mismo la ley 7445/25 "De la Función Pública y del Servicio Civil establece en su art. 11 sujetos excluidos. Los Servidores públicos que pertenezcan a las carreras especiales enunciadas en el artículo 101 de la Constitución Nacional y leyes especiales, se regirán por sus regímenes especiales y, en todo lo no previsto en ellas, se aplicaran supletoriamente lo dispuesto en el presente Título..."

La Constitución Nacional en su artículo 101 establece que: "...La ley reglamentará las distintas carreras en las cuales dichos funcionarios y empleados presten servicios, las que, sin perjuicio de otras, son la judicial, **la docente**, la diplomática y consular, la investigación científica y tecnológica, la de servicio civil, la militar y la policía..."

	DEZETA S.A.	CINº	CONSTANCIA Nº	OBSERVACIÓN
1	BARBARA ZAVALA DE DOLLSTADT	313.201	7524475	NO REGISTRAN DATOS
2	CABRIELLE DOLLSTADT ZAVALA	817.970	7524485	
3	BARBARA DOLLSTADT ZAVALA	1.138.596	7524492	
4	FEDERICO KURT DOLLSTADT ZAVALA	1.138.592	7524530	
5	LUIS ERNESTO DOLLSTADT ZAVALA	1.847.483	7524498	
6	MILVA RESEDA MORAN ARMOA	2.957.399	7524502	

	MACRO SCIENCE S.A.	CINº	CONSTANCIA Nº	OBSERVACIÓN
1	ALEJANDRO TRELLES	8.673.800	7524763	NO REGISTRAN DATOS
2	MILVA DIAZ	1.081.751	7524782	
3	CLAUDIA JARA	3.784.447	7524791	
4	MIRTA AGUILERA DE VAZQUEZ	649.532	7524794	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones arriba mencionadas suministradas por el oferente en sus ofertas, de las aclaraciones solicitadas si las hubiere, como así también de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Es mi Informe. –

Abg. María
Dirección General